ACCIDENTE MORTAL

Camión se despista, muere una persona

●●● Un accidente mortal causó la muerte de una mujer identificada como Rocío Prieto Rosales y varios heridos.

Ocurrió cuando un camión se despistó en el caserío de Miraflores, distrito de Cáceres del Perú, provincia del Santa, sierra de la región Áncash.

Fue a las cinco y treinta horas de ayer a consecuencia de las lluvias intensas que continúan afectando diversas carreteras de este departamento.

TERRENOS

La unidad se dirigía desde el caserío de Huashcayán hacia Jimbe. Al llegar a esa zona el conductor perdió el control debido al mal estado de la pista, estaba cubierta de barro, lo que originó que se volcara en unos terrenos de cultivo.

Serenos y efectivos de la Policía de Jimbe llegaron al lugar para auxiliar a los afectados.

En tanto, las autoridades hicieron para quienes manejan vehículos extremen las medidas de seguridad, ya que las vías están afectadas por las precipitaciones. (N.S.)

GOBIERNO ANUNCIA PARA PRÓXIMOS 15 MESES

Inversiones por $46 mil millones

Escribe: Nilton Sandoval

¿Será cierto? El gobierno anunció que para los próximos quince meses está previsto la adjudicación de ochenta proyectos.

Así como nueve adendas de contratos en marcha y trece en estructuración mediante el esquema de Asociación Público Privada (APP).

Y proyectos en activos que en conjunto significará una cifra de alrededor de cuarenta y seis mil millones de dólares.

CARTERA

Al respecto, el ministro de Economía y Finanzas, José Salardi, y el director ejecutivo de ProInversión, Luis Del Carpio, presentaron la Cartera de Inversión 2025-2026.

La que está enfocada principalmente en rubros de transportes, saneamiento, salud, educación, hidrocarburo, electricidad, agricultura, inmuebles y turismo, entre otros.

LEGADOS

El titular del MEF sostuvo que "el destrabe de ochenta proyectos permitirán que la gestión del gobierno deje un legado importante de unos sesenta mil millones de dólares en el período 2023-2026.

"La meta actualizada de APP y proyectos en activos para el presente año es de hasta 34 proyectos a ser adjudicados".

"Que representan más de ocho mil millones de dólares. Y para el 2026 la meta es de hasta cuarenta y seis proyectos, también por más de ocho mil millones de dólares", agregó.

Asimismo, el resultado en tres años y medio de gestión es importante porque generará equidad con el cierre de brechas en infraestructura y superaría el monto adjudicado por ProInversión en 20 años (2002-2022), de unos 35 mil millones de dólares.

ENFOQUES

Salardi indicó que "estamos trabajando bajo este enfoque para dar un gran impulso en la construcción de obras y mejoras de servicios en favor de la población y la economía nacional".

"El resultado se alcanzará a través de varios frentes como la cartera de ochenta proyectos a adjudicar en 2025-2026 cercanos a dieciséis mil millones de dólares".

AMPLIARÁN

"Nuevas adendas por $9,465 millones para ampliar Línea 1 del Metro de Lima, Sistema de Transporte de Gas Natural por Ductos, Segundo Grupo de Aeropuertos, Terminal Portuario Muelle Norte y Sur del Callao, Terminal Portuario de Matarani, Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en Lima y Callao, Red Vial N°6 y Ferrocarril del Centro.

NUEVO SOL

PRISOLPUBLICIDAD@HOTMAIL.COM
WhatsApp VENTAS: 992439186

OFICINA PRINCIPAL DE PUBLICIDAD

JR. QUILCA 593 - LIMA
FIJOS: 722 0815 - 424 3136

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

REGISTRO CIVIL
AVISO MATRIMONIAL
Artículo 250 del Código Civil N° 005378
EXP. N° 0004621 - (04-03-2025)

DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: **FRANCISCO JAVIER IRIBARREN MINGUEZ**, (1)DNI (2) Otros (2) 004873794, NATURAL DE: 94 Europa - 09 España - 10 Madrid, NACIONALIDAD: Española, EDAD: 36 Años, ESTADO CIVIL: Soltero, PROFESIÓN: Administrador, DOMICILIO: Urb. Fundo Paso Chico Av. Condominio Paso Chico Lt.60 - Lurín. **DATOS DE LA CONTRAYENTE:** NOMBRE: **MARÍA FERNANDA GAVELÁN CABREJOS**, (1)DNI (2) Otros (1) 73048574, NATURAL DE: 14 Lima - 01 Lima - 15 Miraflores, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 28 Años, ESTADO CIVIL: Soltera, PROFESIÓN: Abogada, DOMICILIO: Urb. Fundo Paso Chico Av. Condominio Paso Chico Lt.60 - Lurín. LUGAR DE CELEBRACION DEL MATRIMONIO: **"MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN".** Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento. LURÍN, 06 de marzo del 2025

MG. CARLOS SALVADOR CABREJOS ALVARADO
Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. Nº 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa **PERUMAX SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA** con R.U.C. Nº 20612900176, inscrita en la Partida N° 11054912 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Pasco, Sede Huancayo, con el escrito de registro N° T-020152- 2025, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.
- Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por Cable, en la modalidad de cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 – Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual https://mpv.mtc.gob.pe.

Lima, marzo 2025

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. Nº 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa **INPECABLE PERÚ SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA** con R.U.C. Nº 20613601369, inscrita en la Partida N° 11338534 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Cusco, Sede Cusco, con el escrito de registro N° T- 040635-2025 , está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:

Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado y no conmutado

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 – Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual https://mpv.mtc.gob.pe.

Lima, marzo 2025

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones